



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de enero de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2023-00214

Decisión: Oficia.

En atención a lo peticionado, se ordena oficiar a **COOSALUD EPS S.A**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado, **Daniel Antonio Tuberquia** C.C. 8.413.466. Se expide el oficio 18.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 12 ene 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS N°, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29fa444297644999600f1bdc89b7c9c4571c085bb710b20cb522374d13169d3c

Documento generado en 11/01/2024 02:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>